AVISO DE INVITACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

El suscrito rector del establecimiento educativo, por medio del presente comunicado avisa acerca de inicio de proceso contractual.

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS ROEDORES INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LA UTILIZACIÓN DE TERMO NEBULIZACIÓN ASPERSIÓN ESPOLVOREO GELES Y CEBOS ANTICOAGULANTES PARA ROEDORES. Y SANITIZACIÓN DESINFECCIÓN EN BAÑOS PÚBLICOS EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD ES LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS BACTERIAS VIRUS HONGOS Y MOHO. CONTROL DE SERPIENTES Y ALACRANES EN LOS JARDINES DE LA INSTITUCIÓN EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRAE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PÉREZ, según las especificaciones, en pro del mejoramiento de la calidad educativa, mitigar riesgos en la salud de los estudiantes, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS ROEDORES INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LA UTILIZACIÓN DE TERMO NEBULIZACIÓN ASPERSIÓN ESPOLVOREO GELES Y CEBOS ANTICOAGULANTES PARA ROEDORES. Y CONTROL DE SERPIENTES Y ALACRANES EN LOS JARDINES DE LA INSTITUCIÓN EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRAE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PÉREZ	48 espacios
SANITIZACIÓN DESINFECCIÓN EN BAÑOS PÚBLICOS EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD ES LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS BACTERIAS VIRUS HONGOS Y MOHO.	6 espacios
GARANTÍA: La garantía de los elementos habilitados será de seis (6) meses, con servicio en sitio, garantizado por el establecimiento comercial. **RECOMENDACIÓN:** Manejar productos de laboratorios reconocidos y de baja toxicidad; sin olor, sin manchas, ni desorden y de efecto residual y que sean seguros para la salud de las personas y de los animales domésticos (mascotas). iguanas, guatines, aves, zarigüeyas, armadillos, y otros.	

El proceso contractual se pactará en la modalidad de monto agotable, por lo cual se solicita se presente la propuesta en valores unitarios IVA incluido, de los ítems requeridos.

La duración contractual estimada es de cinco (5) días. Las fechas para la presentación de la oferta se regirán según el cronograma establecido. Para la citada adquisición el establecimiento dispone de un presupuesto oficial hasta **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.785.000.00).** con cargo a la vigencia 2026, y soportados en el certificado de disponibilidad 24 de la misma anualidad.

Cronograma: El proceso contará con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de la Invitación Pública a presentar ofertas	13 de octubre de 2026 al 15 de octubre de 2026	1. Página web de la Institución Educativa: – **https://inem.edupage.org/** 2. Urbanización el Jardín I etapa carrera 19 N° 45-50 3. Portal Colombia Compra Eficiente – SECOP II Consulta de Procesos de Contratación o en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es

		-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Hora de apertura: 12:30 PM.
Plazo para presentación de ofertas	13 de octubre de 2026 al 15 de octubre de 2026	Se podrán presentar de forma física y digital en las siguientes direcciones: a) Urbanización el Jardín Etapa I Carrera 19 No 45-50 b) Vía correo electrónico rectoria@inemfp.edu.co o tesoreria@inemfp.edu.co
Cierre de la Invitación Pública	15 de octubre de 2026	Se dará por cerrada y desfijada la Invitación Publica el día descrito. Hora de cierre: 03:00 PM
Evaluación de Propuestas	16 de octubre de 2026	Rectoría: Comité de contratación Institución Educativa. Hora: 8:00 am.
Notificación de Adjudicación	16 de octubre de 2026	Tesorería de la Institución Educativa Hora: 11:00 a.m.
Plazo para aceptación de la adjudicación por parte del contratista	16 de octubre de 2026	Comunicación escrita allegada a la Tesorería y/o Rectoría de la Institución Educativa o llamada telefónica. Hora límite: 2:00 p.m.
Suscripción del Contrato y Acta de Inicio	16 de octubre de 2026	Tesorería y/o Rectoría de la Institución Educativa o llamada
Suscripción Acta de Inicio	16 de octubre de 2026	Tesorería y/o Rectoría de la Institución Educativa o llamada

Se requiere dos (02) años de experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

Esto se podrá demostrar presentando certificaciones expedidas por las Entidades públicas o privadas con las cuales haya tenido vinculo contractual en vigencias anteriores y cuyos valores superen o iguales el contratado por la IE INEM Felipe Pérez.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección del establecimiento educativo: Urbanización El Jardín I Etapa
Números telefónicos: 313-5386962
Email: tesoreria@inemfp.edu.co Juan Manuel Arbeláez Castro (Rector) – Rubén Zapata Lozano (Tesorero)

Los demás documentos del presente proceso contractual quedan disponibles en la plataforma SECOP II, no obstante, conforme al tipo de contratación, podrán ser solicitados a la dirección de correo electrónico referida previamente.

Garantías:

No se exigirán garantías en atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

Obligaciones del contratista:

a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
b) Garantizar la calidad y la oportunidad de los elementos y útiles a entregar.

c) Mantener el precio de los elementos y demás ítems estipulados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.
d) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
e) Hacer la entrega de los elementos solicitados en óptimas condiciones, en la sede principal de la Institución Educativa INEM Felipe Pérez, ubicada en la Urbanización el Jardín etapa I, Carrera 19 No 45-50, Pereira R.
f) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
g) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
h) Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
i) Asumir los gastos que genere el futuro contrato.
j) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Los documentos a aportar se discriminan en la siguiente tabla:

Item	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR	NORMA
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia no mayor a 90 días	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.	Artículo 5º ley 1150 de 2007,
3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo.	Personas naturales.	Artículo 23 ley 1150 de 2007.
4	Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.	Artículo 18 ley 1122 de 2007 Artículo 114 decreto 2150 de 1995 Articulo 50 ley 789 de 2002
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual. (todas las hojas)	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 20° del Decreto 2788 de 2004. Resolución DIAN 000138 de 2012
6	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Persona natural	Ley 190 de 1995
7	Certificado de antecedentes penales.	Persona natural	Ley 190 de 1995 – Art 93 y 94 Decreto 19 de 2012.
8	Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Personas naturales y jurídicas	Artículo 60 ley 610 de 2000. Artículo 6º ley 962 de 2005
9	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando	Personas naturales y jurídicas	Artículo 8º Decreto 1049 de 2001

	corresponda		
9.1	Certificaciones de acreditación profesional: Titulo Profesional, Tecnólogo o Técnico; Tarjeta Profesional para el caso de Profesionales y Tecnólogos.	Persona Natural	
9.2	Certificaciones de acreditación de experiencia: Emitidas por Entidades públicas o privadas. (contratos o certificaciones)	Personas naturales y jurídicas	
10	Certificado de Medidas Correctivas RNMC	Persona Natural	Ley 1801 de 2016
11	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Persona Natural	Ley 2097 de 2021
12	Consulta de Inhabilidades y Delitos Sexuales	Persona Natural	Ley 1918 de 2018
13	Propuesta económica y/o cotización detalladando valores con IVA incluido, en el marco de las especificaciones descritas en el numeral 7 de este documento:	Personas naturales y jurídicas	
14	Certificación Bancaria	Personas naturales y jurídicas	

Dado en Pereira el 13 de octubre de 2026.

JUAN MANUEL ARBELAEZ CASTRO
Rector
Cod:0819D590

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En mérito de lo expuesto se fija la presente invitación el día 13 de octubre de 2026, siendo las 12:30 p.m.

RUBEN ZAPATA LOZANO
Auxiliar Administrativo